

CAPÍTULO XXVI.

De como el Rey embió ciertos Caballeros de su casa á cercar á Monte Aragon, é de lo que allá hicieron.

El Rey pensando que los Ingleses é Gascones estaban en Monte Aragon, embió mandar á Pero Nuñez de Guzman, é á Don Pedro de Urrea, é á Pero Alonso Descalante que fuesen á Monte Aragon; los quales lo pusieron en obra é fuéronse á Huesca. Y estando allí aderezando lo que menester habian para el combatir, supieron como gente de Monte Aragon habia salido por robar un lugar que era una

legua de Huesca, que se llamaba Apies; é Pero Nuñez de Guzman, é Pero Alonso de Escalante cavalgaron luego é hallaron que la gente de Monte Aragon estaba en un lugar é habia tomado el castillo de Apies. Los quales Caballeros combatieron el castillo de tal manera, que los que en él estaban se dieron todos á prision, con condicion que los que ende se hallasen ser de Don Anton de Luna, que fuesen llevados al Rey para que dellos mandase hacer justicia. Y el castillo fué entregado á Garcigomez de Grisalva, Alguacil del Rey, é los presos que se hallaron de Don Anton de Luna llevólos al Rey á Huesca, adonde hicieron justicia dellos por mandado del Rey.

AÑO SÉPTIMO.

1413.

CAPÍTULO PRIMERO.

Como el Rey se partió de Igualada é fué poner el cerco sobre Balaguer.

Estas nuevas sabidas por el Rey, estando en Igualada, hubo muy gran placer. Y el miércoles (1) que fueron dos dias de Agosto del dicho año, é se partió con toda su hueste para ir poner sitio sobre Balaguer, é fué certificado quel rio iba muy crecido é no se podia pasar; é acordó de ir sobre un lugar del Conde de Urgel que se dice Menarcas, que es á una legua de Balaguer, é asentó ende su Real, é como lo quiso combatir, dióse luego libremente, é puso su Alcaide en la fortaleza, é partióse dende en cinco de Agosto, año del Señor mil é quatrocientos trece años, por ir poner el cerco sobre Balaguer; y embió delante por corredores á Juan Carrillo, Alcaide mayor de Toledo, é á Rui Diaz de Mendoza, el de Sevilla, y á Ruf Diaz de Quadros, é á Juan Carrillo de Ormaza, é á Sancho de Leyva, é á Ter Gonzalez de Aguilar, é á Mosen Aznar de Sansilis, con hasta docientas lanzas, las quales corrieron hasta la cibdad, de la qual salieron á escaramuzar con ellos, y en la escaramuza murió un Moro é quatro Christianos de Balaguer. E los de la cibdad se retraxeron á ella, y el Rey llegó con toda su hueste é mandó asentar su Real en un llano cerca de la cibdad, en tal manera, que el Rey estaba entre la huerta y el camino de Menarcas; é otro dia

(1) El original de Logroño decia *Sábado* con equivocacion, pues el dia 2 de Agosto del año mil quatrocientos trece fué *miércoles*.

domingo hizo el Rey mirar la cibdad toda en torno por ver donde el Real se podia mejor asentar, é halló un otero que estaba á la mano izquierda de la cibdad, de donde toda la cibdad parecia, é allí mandó asentar su Real, y en torno del hizo hacer un palenque muy fuerte. E por delante de Balaguer pasa el rio que se llama Segre, que nace de Gasceña, é va por la vega que dicen de Balaguer é va hasta cerca de Lérida. Y en aquella huerta hay muy grande alameda de álamos blancos, é muchas viñas é huertas, é frutales de limas é naranjas, é otros muchos diversos frutales. La qual cibdad es muy abundosa de pan é de vino é de azeyte, é tiene muy hermosa campiña, é la cibdad tiene un hermoso alcazar, é cerca dél está un monesterio de Dueñas muy notable, y entre el monesterio y el alcazar iba una cava muy honda, é iba el adarve por un recuesto ayuso é descendia á cercar la cibdad, el qual era bien torreado, y en fin dél habia una hermosa torre nueva, é debaxo de esta torre iba otro muro hasta la puerta que dicen de Lérida, é allí comienza la Judería. E allí va otro muro de parte del rio que va hasta la puerta que va en medio de la cibdad, la qual es sobre el rio de Segre, é tiene dos torres, una á la entrada é otra á la salida; é saliendo de la puerta está un monesterio de Frayles de Sancto Domingo, é tras el monesterio está una casa fuerte que dicen de la Condesa, porque era de su madre del Conde, é tiene una cava muy honda al derredor. E como el Conde supo la venida del Rey, hizo despoblar los dichos monesterios, é tiróles la madera, é la que no se pudo ti-

rar mandóla quemar, é así quedaron los monesterios yermos é gran parte dellos derribados. Y en el monesterio de las Dueñas hicieron asentar su Real Alvaro Mariscal é Mosen Bernal Centellas, é Mosen Gil Ruiz de Leon, é Pero Alonso de Escalante con hasta seiscientos hombres darmas, los quales todos se pudieron bien aposentar en el Monesterio; y el Adelantado de Castilla Diego Gomez de Sandoval asentó su Real en un valle que es muy cerca de la villa con otras seiscientas lanzas. E desde que el Rey huvo asentado su Real por la parte de la tierra, fué certificado que por la parte del rio entraba é salia gente en Balaguer, é halló que le convenia tambien cercar la cibdad por la parte del rio; y en este tiempo llegó el Duque de Gandía con su gente, é otros Caballeros Catalanes é Valencianos, que podian ser todos hasta setecientas lanzas, y mandóle el Rey que se aposentase de la otra parte del rio en unas huertas; y el Duque quisiera tomar el Monesterio, é los de la cibdad teníanlo tomado é defendianlo muy bien; é sobre lo tomar fueron muchos heridos, así del Real como de la cibdad; y el dia primero los de Balaguer quedaron con el Monesterio, y el Duque asentó su Real en las huertas, y otro dia viernes veinte é cinco dias de Agosto en quebrando el alva, el Duque mandó armar toda la gente de su Real, é fué combatido el Monesterio, é de tal manera se combatió, que se entró por fuerza de armas, é allí murieron muchos de los de la cibdad é algunos de los del Duque, é fueron muchos heridos; y en este combate se huvo muy valientemente Don Pero Maza é su gente; é los que del Monesterio se pudieron salvar, acogieronse á la puente é á la casa que dicen de la Condesa.

CAPÍTULO II.

De una cavalgada que traxeron Juan de Carrillo de Toledo é Juan Delgadillo de tierra del Conde de Urgel.

En este tiempo alguna gente de Juan Carrillo, Alcaide mayor de Toledo, é de Juan Delgadillo fueron mirar una villa fuerte del Conde de Urgel que dicen Castillon, é yendo por el camino hallaron dos hombres de aquella villa, é tomaronlos presos é supieron dellos como en un lugar que tícen Albesa estaban muchas mulas é yeguas é vacas de vasallos del Conde, los quales lo embiaron luego hacer saber á Pero Carrillo é á Juan Delgadillo, y ellos cavalgaron luego con hasta cinquenta de caballo, é fueron al lugar donde el ganado estaba, é traxéronlo al Real é contáronlo, é hubo en ello quatrocientos é cinquenta cabezas de yeguas é vacas é mulas, y el Rey hizo merced de su quinto á los dichos Pero Carrillo é Juan Delgadillo.

CAPÍTULO III.

De como asentado el Real, cada dia salia gente de la cibdad á la escaramuza.

E desde que el Rey tuvo así asentados sus Reales, cada dia salian á escaramuzar gentes de la cibdad, é

un dia habia la guarda del campo Luis de la Cerda con hasta sesenta de caballo, é como los de la cibdad vieron que era poca gente, un Caballero que en la cibdad estaba llamado Menao de Fanares, acordó que por dos puertas de la cibdad saliesen á gran priesa ciento é cinquenta de caballo, los quales llevaron del campo catorce é quince azemilas, é ocho é diez hombres que ge lo no pudieron defender los de Luis de la Cerda; é como el rebato llegó al Real, é Luis de la Cerda é los suyos iban en pos de los de la cibdad, ellos anduvieron cuanto pudieron, pero así por la gente que del Real vino, é por Luis de la Cerda é los suyos fueron muertos siete é ocho de los de Balaguer, é muchos otros feridos, é siguiéronlos tanto hasta los meter en su cava; é dende en adelante púsose mejor recabdo en la guarda del campo, de tal manera que los de la villa ya no osaban salir della. Y este Menao, que era Capitan del Conde de Urgel, embióle el Conde con gran suma de dinero para traer gente de Gasceña, é nunca volvió.

CAPÍTULO IV.

De como estando el Rey sobre Balaguer le vinieron embaxadores del Rey Lanzalago.

Estando el Rey Don Fernando de Aragon sobre la cibdad de Balaguer, viniéronle embaxadores del Rey Lanzalago, é por la gran fama de la nobleza y esfuerzo é franqueza que por todo el mundo dél se decia, el Rey Lanzalago le embió requerir de amistad por sus embaxadores, los quales fueron Mosen Richate de Marisco, é Mosen Remon Torrillas, los quales dieron las cartas del Rey Lanzalago al Rey Don Fernando, el qual los rescibió graciosamente é les hizo mucha honra. E la creencia que de parte del Rey Lanzalago al Rey de Aragon dixeron fué que el Rey Lanzalago, así por el debito de sangre que entre ellos habia, como por la gran fama de su virtud, deseaba mucho su amistad, é que allende desto sabia su gran devocion, é como su deseo era de trabajar por la union de la Iglesia; é que como él estuviese en aquella misma voluntad, le placiera mucho que ambos á dos se juntasen para dar orden como la cisma que en la Iglesia estaba se quitase. A lo qual el Rey Don Fernando respondió que dixesen al Rey Lanzalago que le tenia en señalada gracia su gran bondad en le querer escribir é demostrar la voluntad que habia cerca dél é desease su amistad, lo qual él mucho preciaba; é que fuese cierto quél estaba en el mesmo deseo; é á lo que decian de la union de la Iglesia, que era muy contento que ambos se juntasen para en ello entender; é porque él tenia á la Señora Reyna Doña Catalina por madre, é de todos los hechos que de importancia fuesen era razon de le hacer saber, que él le escribiria todo lo que ellos le habian dicho de parte del Rey Lanzalago, é habida la respuesta, le embiaria sus embaxadores con todo su parecer; y el Rey dió á los dichos embaxadores la su divisa de la Jarra de Nuestra Señora, y embióles larga-

mente de sus joyas; con que ellos se partieron muy alegremente del Rey.

CAPÍTULO V.

De como estando el Rey sobre Balaguer, le vino ende á servir un hijo bastardo del Rey de Navarra.

En este tiempo, estando el Rey sobre Balaguer, vino ende un hijo bastardo del Rey de Navarra, que llamaban Gudofré, que era su mariscal, é venia con él Juan, primo del Rey de Aragon, hijo del Conde Don Alonso de Guíjon hermano de su padre, aunque este Conde era bastardo; y este Mariscal traia veinte hombres darmas muy bien armados é ricamente abillados; é como llegó á hacer reverencia al Rey, el Rey estaba asentado en su silla, é como el Mariscal entró por la sala, el Rey se levantó é salió á él quatro ó cinco pasos, y él se puso la rodilla en el suelo é besó la mano al Rey, aunque él porfió á que no la dar, y el Rey le dió paz. El mariscal dixo al Rey: «Señor, bien sabe Vuestra Merced como el Rey de Navarra mi señor vos envió decir que si vos pluguiere, vos embiaria para ayuda deste cerco trecientos hombres darmas de su gente, é vos, Señor, le enbiasteis decir que de presente eran excusados, é por ende cesó de vos los enbiar. E yo, Señor, sabiendo como estábades para dar el combate, deseoso de me hallar en él, demandé licencia al Rey mi Señor para venir aquí, donde serviré á Vuestra Merced con esta poca gente: Vuestra Merced reciba la voluntad.» El Rey ge lo agradesció mucho, é le preguntó largamente por el Rey é por la Reyna, su tia; y estos Caballeros estuvieron en el Real hasta que la cibdad de Balaguer se le dió; é levantando el Real, el Mariscal é Don Juan tomaron licencia del Rey, á los quales é á los principales que con ellos venian el Rey dió su devisa, y enbió al Mariscal é á Don Juan, su primo, vasillas de plata, é cada mil florines de oro, é ricas piezas de paños de seda; é así los Caballeros se partieron muy contentos del Rey.

CAPÍTULO VI.

De como la gente del Rey rescibió daño de la gente de la Condesa, é de como la casa de la Condesa se ganó por los del Duque de Gandía.

Estando el Rey sobre Balaguer, la gente suya que estaba en el Monesterio rescibieron daño de la de la Condesa, que estaba muy cerca, y el Rey deseaba mucho haberla; é un Caballero que se llamaba Mosen Luis de Cardona dixo al Rey que en la casa estaba un hombre con quien él habia conocimiento, é moveria el trato para la poder haber sin peligro de gente; y el Mosen Luis lo movió é lo acabó, é concertóse que á cierto dia, que los mas de los que estaban en guarda de aquella casa habian de salir é pasar el rio por una barca para traer las provisiones necesarias para la casa, que entonces estuviese la gente presta para la ir tomar, é así se puso en obra, é la casa se tomó, é fueron luego puestos en

ella los pendones del Rey é del Duque de Gandía, de que el Rey fué muy alegre.

CAPÍTULO VII.

De como el Conde desque supo que la casa de la Condesa era tomada, conoció que sus hechos iban perdidos.

El Conde, desque supo que la gente del Duque de Gandía habia tomado la casa de la Condesa, fué muy triste é conoció que sus hechos de dia en dia se iban á perder, é deseaba mucho salir de la cibdad si pudiera, pero veia que no podia hombre salir ni entrar en la cibdad sin ser preso ó muerto, é no se sabia dar remedio. E como quiera que mostraba grande esfuerzo á los suyos, diciendo que allí queria morir con ellos, tenia otra cosa en la voluntad que los cibdadanos; é la otra gente de la cibdad se quexaban cada dia á él, é le suplicaban é pedian por merced que buscasse alguna pleytesia con el Rey, que segun su gran poder, erá cierto que aquella cibdad no se podria defender, é si por armas se tomase todos serian muertos, é sus haciendas robadas; é que no quisiese perder á sí mesmo é á todos los suyos.

CAPÍTULO VIII.

De como el Rey entró en la casa de la Condesa.

El Rey luego que la casa fué tomada, entró en ella con muchas trompetas é atabales, é mandó poner en ella gran recabdo, é dexó ende á Mosen Luis de Cardona, é volviése al Real é mandó combatir la cibdad con las lombardas é ingenios por toda parte; é los cibdadanos demandaron habla con Diego Hernandez de Vadillo, é pidiéronle por merced que mandase cesar el combate, é hablarian en trato para se dar al Rey; el qual dixo quel no tenia tal poder, pero que hablaria con el Rey é le diria lo que le decian, é volveria con respuesta. Diego Hernandez habló con el Rey, el qual le dixo que él no queria trato ninguno, salvo que la cibdad se combatiese por todas partes.

CAPÍTULO IX.

De como algunos de los caballeros que con el Conde estaban le demandaron licencia é se vinieron para el Rey.

Y como los Caballeros que con el Conde estaban vieron que el Rey no queria trato, é que las cosas se apretaban tanto que la cibdad era forzada de se entrar, algunos determinaron de demandar licencia al Conde é venirse para el Rey; otros sin licencia se venian, entre los quales Mosen Martin de la Naza que tenia ende su muger é una hija, dixo al Conde que ya veia como el Rey hacia proceso contra todos los que allí estaban, é que él no queria morir por malo, é que pues el Rey perdonaba á todos los que para él se fuesen, que él le diese licencia porque él se queria ir para el Rey; y el Conde tenia desto muy grande enojo porque veia que todos

se le iban, pero conociendo que tenian razon, dió licencia á ellos é á Mosen Juan de Sesé, los quales vinieron para el Rey con hasta quarenta personas.

CAPÍTULO X.

De como el Rey mandó llegar las bastidas para combatir la cibdad.

Desque el Rey vido que los pertrechos eran en punto, mandó llegar la bastida y el escala al combate á la parte donde habian de combatir el Adelantado de Castilla é Pero Rodriguez de Guzman; é mandó mover la otra bastida que estaba en el Monesterio por lo llano, é andaba tan bien, que era cosa maravillosa; y estas bastidas eran tan altas como grandes torres, é ordenó su combate en jueves veinte seis dias de Octubre del dicho año, por todas partes, así de la parte del rio; como de la parte de la tierra; y el Rey andaba en torno de la cibdad. E como los de la cibdad vieron que la gente de parte del rio se llegaba mucho, tiraron con truenos é vallestas, é los principales de la cibdad quisieron matar á los que tiraban, diciendo que pues el Rey allí estaba que no tirasen.

CAPÍTULO XI.

De como el Conde rogó á la Condesa su muger que saliese á hablar con el Duque de Gandía, que quisiese hablar con el Rey sobre sus hechos.

Como el Conde vido que sus hechos del todo estaban perdidos, rogó á la Condesa su muger, que era tia del Rey, hermana de su madre, que saliese á hablar con el Duque de Gandía, é le rogase que quisiese hablar con el Rey é le pidiese por merced que quisiese segurar al Conde de muerte é de prision, é de lision é de desterramiento del Reyno, é que le entregaria Balaguer é todo lo que tenia. E la Condesa salió de la cibdad de Balaguer en veinte siete dias del mes de Octubre por la puerta del rio, é dos doncellas solamente con ella, y embió decir al Duque como venia; é con seguro de ella el Duque llegó á ella en el arrabal, é la Condesa rogó ahincadamente al Duque que quisiese demandar al Rey merced por el Conde su marido que lo quisiese perdonar, é fuese seguro de muerte é de lision é de desterramiento del Reyno, é que ella y el Conde con todo lo suyo se ponian en su merced para que hiciese dellos é dello lo que le pluguiere, é que lo serviria como el menor de todos sus Reynos. El Duque le respondió: «Señora, yo creo que el Rey está tan enojado de lo que el Conde contra él ha hecho, que no verná en cosa de lo que pedís; pero por vos, señora, me lo decir, pláceme de lo procurar con todas mis fuerzas, é lo que en ello viere yo vos lo embiaré decir.» El Duque estuvo con el Rey, el qual le respondió que en cosa de trato no curase de hablar, que él no entendia de cosa hacer, salvo quel Conde que tan grandes maldades contra él habia cometido despues de lo haber rescibido por Rey é Señor, é haber fecho pleyto menage por sus

C.-II,

bastantes Procuradores, por su persona viniere á se poner en su poder sin otro seguro, para quel hiciese dél lo que le pluguiere, é que en otra cosa no verná; é con esta respuesta el Duque se fué á la Condesa; la qual en lo oír fué muy triste; é con todo eso el Rey no dexaba de mandar combatir la cibdad, é hacerla cercar de tapias toda al rededor; y en espacio de seis dias se cercó de dos tapias en alto, en tal manera que hombre del mundo no podia entrar ni salir á la cibdad, salvo por una puerta que el Rey mandaba muy bien guardar de noche é de dia, con recelo que el Conde saliese de la cibdad.

CAPÍTULO XII.

Visto por el Conde que ningun remedio tenia, rogó á la Condesa que saliese á demandar merced al Rey, en la forma que al Duque de Gandía lo habia dicho.

Visto por el Conde que ningun remedio tenia, rogó á la Condesa que saliese á demandar merced al Rey, en la forma que al Duque de Gandía lo habia dicho; é la Condesa salió el domingo (1) veinte nueve dias de Octubre, la qual embió decir al Rey como ella venia á le besar las manos é le hacer reverencia; que le pluguiere dello. El Rey le embió decir con Don Enrique, su primo, el que fué Maestre de Calatrava, é con Diego Gomez de Sandoval, Adelantado de Castilla, que le rogaba que volviese á la cibdad, porque él no entendia de rescebir trato de parte de Don Jayme su marido. Ella respondió á los dichos Caballeros quel Rey la perdonase, que forzado era que ella le hiciese reverencia; la qual venia preñada é venia en andas, é mandó á los que la traian que anduviesen hasta llegar al palacio donde el Rey posaba, é allí descendió de las andas, é hizo reverencia al Rey, é besóle la mano; y el Rey la recebió muy bien é le dió paz. E venian con ella un Obispo que se llamaba de Malta, é un Clerigo de Balaguer; y el Rey se asentó en su silla, é la Condesa se puso delante dél de rodillas, y el Rey porfió mucho con ella que se asentase, é mandóle traer almoadas; é la Condesa jamas quiso estar, salvo de rodillas, é los que con ella venian; é la Condesa dixo al Rey: «Señor, bien quisiera yo que mi habla no fuera ante tanta gente como aquí está, pero pues á Vuestra Merced ha placido que en público sea, diré la causa de mi venida como mejor pudiere. Señor, manifesto es á vos yo ser hermana de vuestra madre, é mis hijos ser vuestros primos, é yo hasta agora no he habido lugar de hacer reverencia á Vuestra Señoría, ni hasta aquí os he demandado merced, é por estas cosas es razon que vuestra clemencia oiga mis suplicaciones; é como al presente no hay cosa que mas llegada me sea que la presura en que está el Señor Don Jayme, mi marido, cercado por vos en la cibdad de Balaguer en punto de se perder; por ende, Señor, vos suplico por reverencia de Dios que quiso perdonar á los

(1) En la impresion de Logroño dice Lunes, debiendo decir Domingo.

que mal hicieron é contra él erraron, é por reverencia de nuestra Señora, en quien se dice que vos, Señor, habeis gran devocion, é por seguir exemplo de los notables Reyes que mucho á Dios se allegaron é le quisieron parescer en la misericordia, mayormente á los bienaventurados é gloriosos Reyes de Aragon, de quien vos, Señor, venis, le plega haber piedad con Don Jayme, mi marido, queriéndolo asegurar de muerte é de lision é de prision é de desterramiento de vuestros Reynos; y esto reseibiré en la mayor merced que Vuestra Señoría me puede hacer. E ruego á estos Señores nobles é Caballeros que aquí están, que me ayuden á conseguir esta mi suplicacion.» Lo qual todo la Condesa decia con muchas lágrimas. Y luego el Obispo de Malta en ayuda de la Condesa dixo al Rey: «Muy excelente Príncipe, poderoso Rey é Señor: como quiera que la Señora vuestra tia haya suplicado é dicho á Vuestra Alteza la razon por que vino, el ansioso dolor é angustia que tiene no le dió lugar á que del todo dixese lo que suplicar le convenia: por ende, Señor, yo continuando su razon en su nombre, por introduccion de mi decir, tomaré las palabras del Santo David, que á Dios clamaba quando mayor culpa contra él cometió; que le dixo: *Miserere mei, Deus, secundum magnam misericordiam tuam*. En las quales palabras mostraba la grande ofensa por él á Dios hecha, é demandaba perdon á la grandeza de su misericordia; é así Señor, la Señora vuestra tia no demandaba perdon con pequeño dolor; por ende, Señor, sea á ella comunicada vuestra misericordia, acordandovos, Señor, de la gran piedad que hubo David de Absalon su hijo, que se rebeló contra él, é perdonólo por suplicacion de una viuda, é quitóle el Reyno: quered, Señor, ser espejo de clemencia en vuestros tiempos como lo han seydo algunos Emperadores é Reyes, cuyas historias hoy hacen durar sus nombres; é á la Señora vuestra tia da confianza de vuestra misericordia la excelente fama que de vuestra virtud se predica por todo el mundo, é de la muchedumbre de vuestras virtudes, de que se guarantee vuestra corona de piedras preciosas de muy gran valor.» E desde el Obispo hubo hablado, el Abad de Balaguer dixo al Rey: «Muy Excelente Señor, aquí es menester que se muestre la clemencia de Vuestra Real Magestad, é siempre el rigor de vuestra justicia, como de tan alto é tan noble Príncipe quanto vos, Señor, sois, se espera, como le ha seydo suplicado por la Señora Condesa, é por el Reverendo Señor Obispo (1) de Malta, é haciendolo, Señor, así, siempre nuestro Señor acrecentará vuestros dias, é vos dará victoria de vuestros enemigos, é á luengos años perdonará vuestras culpas, é vos hará para siempre reynar con aquel que es Rey de los Reyes, é Señor de los Señores.»

(1) Se halla en el original, de letra de Galindez, añadida la palabra *Obispo*.

CAPÍTULO XIII.

De la respuesta que el Rey dió á la Condesa é á los que con ella venian.

Desde que la Condesa é los que con ella venian hubieron hecho sus suplicaciones, el Rey respondió así: «A Dios, á quien ninguna cosa es escondida, é á todo el mundo es manifesto que yo demandé el derecho de la sucesion de aqueste Reyno que á mi pertenescia lo mas llanamente que yo pude, dexándolo á la determinacion de aquellos á quien todo el Reyno dió cargo que determinasen la verdad é la justicia, para la dar á quien de derecho pertenescia así, é plugo á Dios é á la gran fidelidad de aquellos á quien fué encomendado que determinaron ser mia la justicia como lo ora; é yo vine á llamamiento é requerimiento de los destos Reynos á recibir corporalmente la posesion dellos para usar del regimiento que Nuestro Señor me encomendaba, no con tiranía ni con violencia, mas con la mansedumbre que á los Reyes se conviene. E como supieron de mi venida todos los Grandes de mis Reynos por la mayor parte vinieron á mí, así los que los Reynos demandaban, como los otros, é personas eclesiasticas de cibdades é villas, salvo vuestro marido, á quien no bastó haber puesto muchos estorbos en la justicia ante de la declaracion, mas aunque los embaxadores de Cataluña le amonestaron é aconsejaron que viniese á mi servicio como era tenido, é por mayor abundamiento yo le embié al Abad de Valladolid, é á Mosen Ponce de Perellós por lo traer á mi servicio, á los quales respondió fuera de aquella reverencia que debía, por manera que hube de dexar de hacer en el Reyno algunas cosas que mucho cumplan, é fui forzado de hacer grandes costas en llevar gentes de armas y pertrechos para lo castigar, é vine hasta Lérida, é allí me embió decir vuestro marido que me haria obediencia por sus mensageros. E como quiera que yo pudiera usar de rigor, é no reseibir su obediencia, pues la daba fuera de tiempo, usando de piedad é clemencia, recibí su omenage é fidelidad que por sus poderes bastantes me hizo, é perdonéle muchos yerros que contra mí en mis Reynos habia cometido, entre los quales habia *crimen lesae majestatis*, é lo demostró en mi deservicio; é despues comenzó á robar mi tierra é mis caminos públicamente, é dió acogida en sus lugares á públicos malhechores, é á personas que me eran en ira; y trató de salir contra mi persona con gentes de armas al camino á dañificar á mí é á los que conmigo venian, y en toda parte razonaba de mí no como vasallo ni como obediente, mas como enemigo; é todo esto disimulé pensando poderlo tornar á bien. E porque algunos me decian que esto hacia con gran menester, y yo de mi largueza Real é propio motuo embié ofrecer que le daría ciento é cinquenta mil florines de oro para rehacer su Estado, é le haria Duque de Monblanque, é le daría mi hijo el Maestre de Santiago que casase con su hija, é le pornia en mis libros de merced en

CAPÍTULO XIV.

De como el Rey dixo á la Condesa que se fuese en buen hora, que no le entendia dar otra respuesta.

El Rey llegó á la Condesa por la levantar, y ella no quiso levantarse, y el Rey le dixo que se fuese en hora buena, que era muy tarde, é no le entendia dar otra respuesta, que aquella era su final intencion. Entonces la Condesa por no enojar mas al Rey tomó su licencia; y el Rey mandó á Diego Hernandez de Vadillo que la llevase á su posada, é le hiciese ende comer. E desde el Rey hubo comido é dormido, mandó llamar á los del su Consejo, y embió llamar á la Condesa, y en presençia de todos el Rey le dixo: «Tia, mucho he pensado en vuestra suplicacion, é de una parte la consciencia de la justicia que me es encomendada me acusa, é de otra vuestras peticiones muy humildosas me inclinan á misericordia; é por ende entendiendo ser conveniente, porque del todo no deseche vuestra suplicacion, ni tampoco así largamente la otorgue como por vos es pedida, quiero que por vuestra venida se tiemple en alguna parte la pena que Don Jayme vuestro marido merecía, que era capital, la qual le sea perdonada por vuestro acatamiento, é ruégovos que mas sobre esta cosa no me afineis.» E con esto la Condesa partió dende por no enojar mas al Rey, é volvióse para Balaguer.

CAPÍTULO XV.

De como la Condesa de Urgel habia vuelto al Rey á decir como el Conde su marido estaba aparejado para venir á le hacer reverencia.

Otro dia viernes (1) veinte dias de Octubre del dicho año, la Condesa volvió al Rey, é le dixo que Don Jayme su marido estaba aparejado para venir á le hacer reverencia despues de comer, é que suplicaba á Su Señoría le pluguiese de asegurar á los suyos que por le servir habian hecho su mandado. El Rey por complacer á la Condesa le dixo que él aseguraba á todos los que le habian ayudado, exceptando los que habian seydo en la muerte del Arzobispo de Zaragoza. E con esto la Condesa se partió é se fué para Balaguer; y el Conde fué mucho alegre en saber que era seguro de la vida, é que los suyos eran perdonados.

CAPÍTULO XVI.

De como el Conde de Urgel habia venido á hacer reverencia al Rey.

El Rey se fué al Real, é mandó poner su asentamiento é silla donde solia salir á mirar la cibdad, é allí vino Don Jayme, é llegó ante el Rey con gran reverencia, é hincó las rodillas ante él, é besóle la mano, é dixo: «Señor, yo vos erré, demandovos misericordia, é pídoos Señor por merced que vos

(1) En el original decía *Martes*, debiendo ser *Viernes*.

cada año dos mil florines de oro, é otros dos mil para vos, é otros dos mil para la Condesa su madre; é con todo eso añadiendo mal á males, hizo tratos é alianzas con gentes extrañas fuera de mis Reynos para que viniesen poderosamente con él, para ser contra mí é contra mi Señorío; é probó de hurtar la cibdad de Lérida, é vino ende con pendon Real, é hizo correr cierta gente de armas que yo embiaba en Aragon, é tomó castillos y lugares fuertes míos do se hizo jurar por Rey de Aragon, é bastecié lugares é castillos suyos para rebelar mas claramente contra mí; sobre lo qual hube consejo con muy solennes letrados para saber lo que debía hacer para remediar con derecho los males que mis Reynos é mis tierras resebian; é por todos me fué aconsejado que debía mandar tomar todas las fortalezas é tierras de vuestro marido, é que debía proceder contra él como contra inobediente, en la forma que las leyes é costumbres destos Reynos lo disponen; é con gran desplacer que habia de su daño, como quiera que me habia tan gravemente errado, detúveme en la execucion, hasta que en pública audiencia fui requerido por mi Procurador Fiscal que luego sin tardanza hiciese mi proceso contra vuestro marido é contra todos los de su parcialidad; é no pude buenamente escusarme, pensando la cuenta que á Dios he de dar de la administracion de la justicia que me encomendó. E por ende mandé á mi Governador General de Cataluña, que aquí está, que fuese poderosamente á tomar é ocupar las villas é castillos que eran de vuestro marido, porque dellos no viniese daño á mis súbditos é vasallos; el qual cumpliendo mi mandado fué á lo hacer, é halló quien gelo defendiese, é todos se rebelaron como es notorio, segun todo esto largamente parecerá por el proceso hecho contra él. Por ende me moví á lo cercar por mi persona, donde he hallado mayor dureza en él, mandando tirar á mi persona con tiros de pólvora é ballestas, habiéndome conocido, é habiendo acá muerto muchos buenos Caballeros y Escuderos, é non curó de mis pregones ni llamamientos. Pues ¿como queréis vos, tia, que tales cosas pasen sin escarmiento? Que esto que vos demandais, ni es servicio de Dios, ni place á Nuestra Señora por cuya reverencia vos lo demandais, ni es mi servicio, mas es gran daño de la cosa pública de mis Reynos, é seria dar materia á que otros se atreviesen é hacer semejantes crímenes é maleficios, é todos podrian decir que pues perdoné á Don Jayme tan grandes yerros é tan famosos delitos, que bien debo perdonar los que fueren menores. E por ende yo he determinado de no hacer trato con vuestro marido, mas que sueltamente se venga á poner en mi poder, é conozca su culpa, y entonces yo haré lo que buen Rey debe hacer, usando de justicia en uno con misericordia, seyendo ántes movido á piedad que á rigor.» Esto dicho, el Rey se levantó de su silla, é la Condesa quedó las rodillas en el suelo continuando su suplicacion, diciendo que aunque supiese allí morir, no se levantaria hasta que el Rey la otorgase la merced que le demandaba.

membreis del linage de donde vengo.» El Rey le respondió: «Ya vos perdoné é hube de vos misericordia, é agora por ruego de mi tia, vuestra muger, vos perdono la muerte que mereciades por los yerros que me habeis hecho, é aseguro vuestros miembros, é que no seades desterrado de mis Reynos.» E mandóle levantar, é dixo á Pero Hernandez de Guzman que le llevase á su posada; é mandó al Duque de Gandía, y al Adelantado de Castilla, é al Mariscal Alvaro que fuesen con él hasta lo dexar en la posada de Pero Hernandez de Guzman; é allí estuvo esa noche la Condesa con Don Jayme, y el Rey le mandó embiar muy bien de cenar, é mandó que les fuese hecho mucho servicio.

CAPÍTULO XVII.

De como el Rey mandó llevar al Conde de Urgel á Lérida.

Otro día el Rey mandó á Pero Rodriguez de Guzman que llevasen al Conde para Lérida, el qual lo llevó con hasta docientas lanzas, é púsolo en una torre del alcazar de Lérida, donde estuvo muy bien guardado. E luego el Rey mandó hacer alarde por saber la gente que cada uno tenía, é halló que tenía hasta tres mil quinientos de caballo.

CAPÍTULO XVIII.

De como en Castilla hubo fama que mucha gente extrangera venia en ayuda del Conde de Urgel.

Como en Castilla hubo fama que mucha gente extrangera venia en ayuda del Conde de Urgel, la Señora Reyna Doña Catalina, como amaba mucho al Infante y era de gran corazon é muy franca, mandó llamar quatrocientas lanzas, é mandóles que á mas andar se fuesen para el Rey de Aragon su hermano; é mandó embiar cartas de apercebimiento del Rey su hijo para quatro mil lanzas de sus vasallos; y escribió al Rey de Aragon que ella embiaba aquellas quatrocientas lanzas en tanto que se aparejaban quatro mil que á su costa le entendia de embiar para con que pacificase sus Reynos y echase fuera dellos sus enemigos; é que si tal necesidad fuese, con todas las gentes del Rey su hijo le ayudaria, é venderia para ello si menester fuese todas sus joyas.

CAPÍTULO XIX.

Como las quatrocientas lanzas que la Reyna Doña Catalina embiaba, se volvieron desde supieron que el Conde de Urgel era preso.

Las quatrocientas lanzas que la Reyna embiaba supieron en el camino como los hechos de Balagner eran acabados, y el Conde era preso; por eso se volvieron todos, salvo Gonzalo de Aguilar que llegó hasta Lérida con hasta cincuenta lanzas, al qual el Rey rescibió muy bien, é le hizo mercedes, é le mandó que embiase su gente, é quedase allí hasta ver su coronacion. El Rey de Aragon escribió sus

cartas á la Reyna, teniendo en merced la gran ayuda que le embiaba.

CAPÍTULO XX.

De como el Rey de Aragon entró en la cibdad de Balagner (1).

El domingo, que fueron cinco días del mes de Noviembre, el Rey entró en la cibdad de Balagner, acompañado de todos los Grandes que con él habian estado en el cerco, é de otros muchos Gentiles-Hombres que eran allí venidos por ser Caballeros el día del combate; é como el Rey quiso entrar en Balagner, aquellos Gentiles-Hombres le suplicaron que aunque el combate no se habia hecho, los quisiese armar Caballeros; é al Rey plugo dello, é armó bien cincuenta Caballeros en la entrada de la cibdad, donde fué rescibido con gran triunfo, metido debaxo de un paño brocado, segun es costumbre de meter á los Reyes que nuevamente entran en sus cibdades.

CAPÍTULO XXI.

De como el Rey de Aragon partió de la cibdad de Balagner (2).

El Rey, otro día lunes partió de Balagner, é dexó todas las cosas de su Real á los Frayles de San Francisco de Balagner, para ayudar á rehacer su monesterio que estaba derribado, é llevó consigo todas las gentes que en el Real tenía, y en pos de sí llevaba sus pendones é las vanderas de todos los Caballeros que con él estaban, así de Castilla como de Aragon é Valencia é Cataluña; y entró así muy alegre en la cibdad de Lérida, donde fué rescibido con grandes juegos é danzas, como se suelen recibir á los Reyes que de alguna conquista vienen victoriosos.

CAPÍTULO XXII.

De como el Rey llegó á Lérida, é mandó hacer cuenta con los Caballeros que de Castilla ende estaban, é les mandó pagar, é se volvieron en Castilla.

E luego como el Rey llegó á Lérida, mandó hacer cuenta con todos los Caballeros de Castilla que allí estaban, é con todas sus gentes, é mandóles muy bien pagar todo el sueldo que les era debido hasta que cada uno llegase en su casa; é allende desto les hizo mercedes, proporcionando la persona de cada uno é como le habian servido; é así los Castellanos se partieron muy contentos é muy alegres del Rey, é se volvieron á Castilla.

CAPÍTULO XXIII.

De como el Rey continuó su proceso contra el conde de Urgel.

E despues desto el Rey Don Fernando continuó su proceso contra el Conde de Urgel, é hizo publi-

(1) En el original decia *Urgel*, pero por el mismo contexto se evidencia que está errado.

(2) En el original *Urgel*.

cacion de los testigos, é mandóle leer delante sus dichos, é requirióle que dixese contra ellos si algo queria, el qual respondió que él no habia que decir. Y el miercoles, que fueron veinte nueve dias de Noviembre, el Rey fué al alcazar é hizo ante sí traer al Conde de Urgel, estando presentes el Principe Don Alonso, é Don Pedro sus hijos, y el Duque de Gandía, é Don Enrique de Villena, é muchos otros Caballeros é Letrados, y el Rey dixo al Conde: «Dios sabe, á quien no se esconde cosa alguna, que yo quisiera escusar esto por que soy aquí venido; é á todo el mundo son manifestos los yerros que vos contra mí hecistes, é contra la corona de mis Reynos, é con todo eso vos di lugar para que vos pudiesedes emendar, é yo vos quise perdonar é hacer mercedes, como á todos es notorio; é vos continuando vuestro mal propósito, no distes lugar á que yo vos hubiese de perdonar, é á grandes preces é ruegos de mi tia vuestra muger, yo vos perdoné la muerte que teniades bien merecida, é do contra vos la sentencia que oiréis.» Y el Rey mandó á Pablo Nicolas, que era escribano del proceso, que leyese la sentencia, en la qual se repetian todos los yerros y excesos que el Conde de Urgel habia cometido, por los quales, como quiera que era dino de muerte, usando de misericordia la perdonaba, é lo condenaba á perpetua prision é perdimiento de todos sus bienes, é que dende adelante no seria mas Conde, é confiscaba sus bienes para su Corona Real. El Conde dixo en alta voz: «Señor, misericordia vos pido, que confiando en vuestra clemencia me vine poner en vuestro poder; y el Rey no le respondió cosa alguna, é salió del alcazar, é se fué á su palacio.

CAPÍTULO XXIV.

De como el Rey determinó de embiar preso en Castilla al Conde de Urgel.

E todas estas cosas así pasadas, el Rey determinó de embiar en Castilla preso al Conde de Urgel, é mandó á Pero Rodriguez de Guzman, que lo llevase á Zaragoza, é que dende partiesen con él el dicho Pero Rodriguez de Guzman, é Pero Alonso Descalante, é lo pusiesen en el castillo de Urueña (1), y ende le tuviese Pero Alonso Descalante. E los dichos Caballeros partieron con él, é quando llegaron á Zaragoza, pensó el Conde que allí habia

(1) En el original de Logroño decia *Urueña*, y se halla corregido de letra de Galindez.

de quedar, é como vido que le llevaban camino de Castilla, hubo tan grande enojo, que se dexó caer de una azémila en que le levaban, en tal manera que hubiera de morir; é así lo llevaron hasta el castillo de Urueña, donde quedó en poder de Peralonso Descalante; é Pero Rodriguez de Guzman se partió dende para su tierra. Por cierto grande exemplo es este, en que todos los hombres deben mirar que no hagan cosa contra su Señor, mayormente los Grandes, que cuanto mayores son, mas dinos son de reprehension, é mas peligrosa es su caída; los quales deben mucho trabajar de tener cerca de sí hombres graves é de honesta vida; que si el Conde de Urgel tales los tuviera, no cayera en los yerros que cayó. Mas tuvo cerca de sí por principal consejero á Mosen Garcia de Sesé, el qual fué hombre de tan peligrosos consejos, que siempre se perdieron los que los seguian; é por su consejo se perdió Don Anton de Luna, é despues el Conde de Urgel, é á la fin Don Fadrique, Conde de Luna, que á causa suya dexó todo lo que en Aragon tenia, é se vino en Castilla, donde rescibió grandes mercedes del Rey Don Juan; é á la fin por sus deméritos fué preso é murió en la prision. E Mosen Garcia dió asimismo tan buenos consejos, que vendió los vasallos de que el Rey Don Juan le hizo merced, é murió asaz pobre en la cibdad de Segovia.

CAPÍTULO XXV.

De como el Rey de Aragon hizo proceso contra la Condesa madre del Conde de Urgel.

A cabados los hechos del Conde de Urgel, el Rey Don Fernando hizo proceso contra la Condesa su madre, la qual se halló en muy grande cargo de los yerros quel Conde su hijo hizo, é probóse contra ella que quiso dar yervas al Rey é á los Infantes sus hijos, é hizo algunos tratos contra el Rey en Portugal, por lo qual el Rey la mandó prender; é fueron presos é justiciados algunos de los que en este trato entendieron, y ella fué condenada á perdimiento de todos sus bienes; y el Rey le perdonó la vida por ser muger de tan alta guisa.

En este tiempo hubo tan gran hambre en la mayor parte de Castilla, que llegó á valer la hanega del trigo á tres florines de oro (2).

(2) Estas últimas líneas, que tienen traza de una nota añadida por mano extrana, se hallan del mismo modo en la edición de Logroño y en la de Monfort.